



COMBLANC  
ECUADOR

Add 1: Quito Avenida 1001 & Sucre Street,

Guayaquil, Ecuador (Headquarters)

Add 2: Lottación Industrial Inmóvil No. 1 Solar 4, Km. 9 1/2

Vía a Daule (Industrial Plant)

PKX: +593 4 2516364

Fax: +593 4 2516364 ext. 111

地址: 1001 厄瓜多尔新大道, 厄瓜多尔基多 (总部)

地址: 工业地契(Immóvil) 1001, (达瓦莱+达瓦莱+达瓦莱) (工业工厂)

电话: +593 4 2516364

传真: +593 4 2516364 ext. 111

Add 3: Unit 10-223-10F, HNA Tower, No. 8 Linde Zhong Road

Tiarno District, Guangzhou, 510620 China

PKX: +86 20 2831 7211

Fax: +86 20 2831 7299

地址: 中国广州天河区林德中路8号HNA大厦

电话: +86 20 2831 7211

传真: +86 20 2831 7299

[www.comblanc-ecuador.com](http://www.comblanc-ecuador.com)

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 del 2015

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMBLANC DEL ECUADOR S.A.  
Ciudad.-

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2014.

El examen se efectúa de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente de la Superintendencia de Compañías presentadas en los Estados Financieros examinados en donde:

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se revisó y comprobó el sistema de control interno de la Compañía, para establecer las bases de contabilidad de los registros.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía COMBLANC DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Ernesto Molineros Reino  
Comisario